

para atender, en un futuro, la nueva generación de tarjetas sin contacto.

(*) Desarrollo acreditado de actividad industrial en el mantenimiento de las máquinas citadas anteriormente.

(*) Implantación en España con capacidad suficiente, al menos, para poder desarrollar el diseño e ingenierías de las máquinas y prestar garantía y el servicio de mantenimiento en las condiciones solicitadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

Certificación de la existencia de un sistema de gestión de calidad, según Norma ISO-9002, en el que esté comprendida la fabricación de máquinas automáticas de expedición de billetes.

Presentar la fianza provisional citada en el apartado 11.

Presentar la memoria, balance, cuenta de resultados e informe de gestión de los dos últimos ejercicios, auditados por firmas auditoras externas aunque no exista obligación legal para el licitante de presentar las cuentas auditadas en el Registro Mercantil.

Solvencia económica adecuada al objeto de licitación.

14. Criterios de adjudicación del contrato: Los indicados en el Pliego de Condiciones Particulares de la convocatoria de licitación.

15. Plazo de mantenimiento de la oferta: Cuatro meses a partir de la fecha fijada para la recepción de las ofertas.

17. Información complementaria:

Esta licitación se rige por la Ley 48/98 de 30 de diciembre, sobre procedimiento de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado Español.

Tipo de procedimiento: Negociado.

Los oferentes, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares, presentarán una oferta relativa al diseño, suministro e instalación de las máquinas autoventa de títulos de transporte regionales y, simultáneamente, otra oferta para el mantenimiento (preventivo y correctivo) de, las máquinas, que podrá ser contratado durante un período de cuatro años, prorrogable expresamente, de común acuerdo de las partes, por otros dos años adicionales a contar desde la recepción definitiva de las máquinas. Renfe se reserva la facultad de adjudicar este mantenimiento a una firma distinta de la que resulte adjudicataria del diseño, suministro e instalación de las máquinas, o bien de hacer recaer ambas adjudicaciones en la misma empresa.

Las solicitudes de participación deberán contener una declaración expresa del cumplimiento de todas las condiciones mínimas requeridas en el apartado 13, debiendo aportarse únicamente con dicha solicitud la documentación acreditativa correspondiente a las condiciones de dicho apartado que estén precedidas con el símbolo (*). Con posterioridad (al presentar la oferta), se aportará el resto de la documentación acreditativa solicitada en el Pliego de Condiciones Particulares, en el supuesto de aceptación por parte de Renfe de la participación de la empresa en el concurso objeto del presente anuncio.

Se ruega indicar el número de referencia del expediente (3.4/5300.0115/7-00000) en toda la correspondencia relativa a esta petición pública de ofertas.

Todos los gastos de publicación de la presente convocatoria correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>

18. Publicación de anuncio periódico indicativo en el DOCE: No procede.

19. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 31 de marzo de 2004.

20. Fecha de recepción del anuncio por la oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas: A facilitar por dicha oficina.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—Francisco Bonache Córdoba, el Director Gerente de la U.N. de Estaciones Renfe.—14.671.

Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación del expediente 3.4/3700.0184/6-00000.

1. Avda. Ciudad de Barcelona, 4, 1.ª planta, Despacho 16, 28007 Madrid.

Teléfono: 915 06 60 48. Fax: 915 06 63 18. E-mail: contratacion.dpci@renfe.es

2. Número del expediente: 3.4/3700.0184/6-00000.

3. Naturaleza del contrato: Obras.

Descripción de la obra:

«Obras de remodelación del complejo ferroviario de Valencia San Luis para el traslado de las instalaciones de Valencia Grao y de mantenimiento de infraestructura de parque central».

El presupuesto base de las obras, para este concurso, de ejecución por contrata es de Quince Millones Quinientos Veintiséis Mil Novecientos Sesenta y Dos euros con Veintisiete céntimos de euro (15.526.962,27).

El importe de ejecución por contrata del Estudio de Seguridad y Salud Laboral, que no admite alza/baja, es de Doscientos Diez Mil Sesenta y Cinco euros con Diecisiete céntimos de euro (210.065,17) y se adjudicará íntegramente adicionando esta cantidad a la resultante del alza/baja.

4. a) Lugar de ejecución: Complejo ferroviario Valencia Fuente San Luis.

b) Plazo de ejecución: Quince (15) meses.

5. a) Tipo de procedimiento de adjudicación:

Procedimiento de adjudicación: Negociado.

Clasificación: OA (Obras ferroviarias), subsector OAJ (Duplicaciones de vía y nuevos trazados).

6. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 12:00 horas del día 13 de mayo de 2004.

b) Dirección a la que debe enviarse:

Entidad: Dirección de Proyectos y Coordinación de Inversiones-Renfe. Oficina Administrativa del Gabinete de Contratación y Sistemas.

Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, número 4, segunda planta, despacho 10.

Localidad y código postal: Madrid 28007.

7. Situación del ofertante: No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio (Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), y en particular, estar al corriente de pago de las Obligaciones Tributarias y de la Seguridad Social.

8. Empresas seleccionadas: Todas las clasificadas por Renfe en el OA (Obras ferroviarias). Autorizadas para realizar obras por importe de 15.737.027,44 euros.

9. Criterios de adjudicación del contrato: Se adjudicará a la oferta económicamente más favorable para Renfe de entre las empresas que sean admitidas, de acuerdo con los criterios que se recogen en el Pliego de Bases Particulares.

10. Fianzas y garantías exigidas. Provisional: La fianza se establece en el Anejo I del Pliego de Bases Generales que se facilita con la documentación del concurso.

11. Información complementaria: El importe de la publicación de este anuncio será por cuenta del adjudicatario tal y como se indica en la mencionada documentación aplicable a este concurso.

Toda la correspondencia mantenidas sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente: 3.4/3700.0184/6-00000.

El anuncio de clasificación ha sido publicado en DOCE 2004/S 24-021259 de 04/02/2004 y BOE número 36 de 11/02/2004.

Madrid, 1 de abril de 2004.—Manuel de la Torre Sánchez, Director de Control de Gestión, Contratación y Logística.—14.685.

Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación del expediente número 2.4/5300.0112/4-00000.

1. Renfe. Unidad de Negocio de Estaciones Renfe (5300).

Dirección postal: Av. de Pío XII, n.º 110, edificio n.º 18, E, 28036 Madrid.

Teléfono: 34 91 300 81 23. Fax: 34 91 300 62 93.

2. Naturaleza del contrato: Servicios.

Categoría: 27. Otros servicios.

3. Lugar de presentación:

Estación de ferrocarril de Renfe de: Lleida-Pirineus, plaza de Berenguer IV, s/n. E-25007 Lleida.

4. No procede.

5. Naturaleza y número de los servicios que se vayan a prestar, opciones: CPV: 74872000-2.

Expediente: 2.4/5300.0112/4-00000.

a) Servicios de información y atención al cliente en la estación de Lleida-Pirineus.

b) No procede.

c) No procede.

d) No procede.

e) No procede.

6. Presentación de variantes: No procede.

7. Derogación del apartado 6 del artículo 18: No procede.

8. Duración del contrato: Cuatro años con posibilidad de prórroga expresa hasta un máximo de dos años adicionales.

9. Disponibilidad de la documentación:

a) La documentación correspondiente a esta petición pública de ofertas estará a disposición de los interesados, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en las oficinas de la U.N. de Estaciones Renfe (jefatura de compras), sitas en la Avenida de Pío XII, n.º 110, Las Caracolas, edificio n.º 18, E-28036-Madrid, donde podrá ser recogida durante el plazo establecido para la presentación de proposiciones. Dicha documentación podrá retirarse en las citadas oficinas mediante la presentación de un escrito en el que se solicite la entrega de la misma. En el citado escrito deberán aparecer los datos identificativos de la empresa solicitante.

b) No procede.

10. Fecha límite de recepción de ofertas:

a) La fecha límite de recepción de ofertas será antes de las 11,00 horas del 31-5-2004.

b) Las ofertas se entregarán en mano en las oficinas de la Dirección de Control de Gestión y Administración (Jefatura de compras) de la U.N. de Estaciones Renfe, Av. de Pío XII, n.º 110, edificio n.º 18, 1.ª planta, E-28036-Madrid, pudiendo solicitar recibo acreditativo de la documentación entregada.

c) Las ofertas se redactarán en lengua castellana, pudiendo presentarse en idioma distinto siempre y cuando se cumplan los requisitos de traducción establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares de esta petición pública de ofertas.

11. Apertura de ofertas. Asistencia:

a) Al acto de apertura pública de la Oferta Técnica-Económica (Sobres B y D) podrá asistir el ofertante o un representante del mismo.

b) La apertura de dicha oferta tendrá lugar a las 12:00 horas del día 22-6-2004, en la Avda. de Pío XII, n.º 110, edificio n.º 20, E-28036-Madrid.

12. Garantías exigidas:

Fianza provisional: 22.750 euros.

Fianza definitiva: 14% del importe total ofertado.

13. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las figuradas en los puntos «9 y 10» del Pliego de Condiciones Particulares.

14. Forma jurídica de los licitantes: La especificada en el punto 2 del Pliego de Condiciones Particulares.

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico exigidas a los licitantes:

Estar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe. No obstante, podrán admitirse proposiciones, si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción quedando condicionada la adjudicación definitiva al alta en dicho registro.

No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el Artículo 20